



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de



enGRANDE



Toluca de Lerdo, México 23 de agosto de 2017
Oficio No: 229060000/376/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-1226/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 000162/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

"Por medio de la presente solicitud de información y con fundamento en el Art 6 constitucional, y en concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en sus artículos 1,2,4,6 y 7 en cumplimiento con el Derecho de Acceso a la información y considerando lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley de Movilidad del Estado de México en tanto a la prestación de los servicios de transporte público y la promoción de la participación del sector privado y en su Artículo 26 solicito la información de la versión digital de la concesión otorgada para la realización del teleférico que se encuentra recorriéndola la ruta de San Andres, La Cabaña a la Vía Morelos, Ecatepec para conocer la regulación que tiene la misma concesión de acuerdo a las previsiones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y su otorgamiento por la Secretaría de la Infraestructura de acuerdo al Artículo 32 en su fracción VIII como uno de sus asuntos a despachar" (Sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva y pormenorizada búsqueda de la información en los archivos de esta Coordinación Jurídica relativa a ... *"solicito la información de la versión digital de la concesión otorgada para la realización del teleférico que se encuentra recorriéndola la ruta de San Andres, La Cabaña a la Vía Morelos, Ecatepec para conocer la regulación que tiene la misma concesión de acuerdo a las previsiones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y su otorgamiento por la Secretaría de la Infraestructura"*; hago de su conocimiento que esta unidad administrativa cuenta con el "TITULO DE CONCESION PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TELEFERICO "MEXICABLE ECATEPEC"; sin embargo, es de referir que el once de noviembre del año dos mil dieciséis, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura clasificó como información reservada dicho Título de concesión, lo anterior,

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA



mediante acta y resolución número CT-SINF-SE-11-2016/47; aspecto por el cual no es posible proporcionar una versión pública del documento de referencia.

Cabe señalar que a la fecha subsisten los motivos de clasificación de dicho título, razón por la cual se solicita al Comité de Transparencia se confirme la clasificación realizada a través del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria y Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, en términos de la prueba de daño señalada en el oficio 229060000/271/2017.

Sin otro particular por el momento, hago propia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

C. c. p.

Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA**